



CD 006-A

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 01 AL DOCUMENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

OBJETO: SEGUROS GENERALES YPFB GESTIÓN 2015-2016

CÓDIGO: EPNE-01-DNA-522-15

YPFB-GNCO-251/2015

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico YPFB-DNA 122 USG 389-2015 de fecha 04 de diciembre de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Administración, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 01 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 01 de fecha 04 de diciembre de 2015 emitida por la Dirección Nacional de Administración, con ajustes a las Especificaciones Técnicas que forman parte del Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación SEGUROS GENERALES YPFB GESTIÓN 2015-2016, CÓDIGO: EPNE-01-DNA-522-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 07 de diciembre de 2015.

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

PAOR/jccr
Cc: archivo



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE(S) N° 0001/2015
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CÓDIGO: EPNE-01-DNA-522-15

OBJETO: SERVICIO SEGUROS GENERALES YPF B GESTIÓN 2015-2016

CIUDAD, La Paz 04 de Diciembre de 2015

R

NOTA DE AJUSTE(S) N° 0001/2015

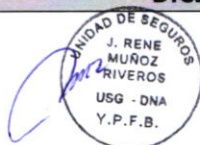
“SERVICIO SEGUROS GENERALES YPFB GESTIÓN 2015-2016”

CODIGO: EPNE-01-DNA-522-15

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 04.12.15 según al Acta de la citada actividad, y/o por iniciativa de la (UNIDAD SOLICITANTE), según el informe N° DNA-1222-USG-389/2015 de fecha 04.12.15; se emite la presente Nota de Ajuste(s) N° 0001/2015 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa , de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y/O INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

AJUSTE N°1	
PARTE II del DCD Especificaciones Técnicas - Requisitos de la Propuesta Técnica numeral 5	
DICE	DEBE DECIR
5.-Incluir la fotocopia simple del Certificado Único emitido por la APS, actualizado a la fecha de presentación de la oferta.	5.-Incluir la fotocopia simple del Certificado Único vigente emitido por la APS.
AJUSTE N°2	
PARTE II del DCD Especificaciones Técnicas - Requisitos de la Propuesta Técnica numeral 10	
DICE	DEBE DECIR
10.- La propuesta Técnica deberá ser presentada en carpetas independientes por póliza, de acuerdo al siguiente orden: 1. Todo Riesgo Daño a la Propiedad Instalaciones Petroleras. 2. Control de Pozos 3. Todo Riesgo Daño a la Propiedad Administrativa. 4. Responsabilidad Civil 5. Comprensiva 3D 6. Todo Riesgo Equipo Móvil 7. Todo Riesgo Transporte de Productos (Flotante) 8. Automotores	10. Los Modelos de Condicionados Generales, Cláusulas Adicionales y Anexos, deberán ser presentados en carpetas independientes por póliza, de acuerdo al siguiente orden: 1. Todo Riesgo Daño a la Propiedad Instalaciones Petroleras. 2. Control de Pozos 3. Todo Riesgo Daño a la Propiedad Administrativa. 4. Responsabilidad Civil 5. Comprensiva 3D 6. Todo Riesgo Equipo Móvil 7. Todo Riesgo Transporte de Productos (Flotante) 8. Automotores
AJUSTE N°3	
PARTE II del DCD Especificaciones Técnicas - <u>SLIP NO. 1: PÓLIZA: TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD INSTALACIONES PETROLERAS</u>	
DICE	DEBE DECIR



Handwritten signature/initials

CD 006-A

VALORES ASEGURADOS:		VALORES ASEGURADOS:	
PLANTAS ENGARRAFADORAS	\$US. 36.223.376,00	PLANTAS ENGARRAFADORAS	\$US. 36.223.376,00
PLANTAS DE ALMACENAJE	\$US. 3.028.409,00	PLANTAS DE ALMACENAJE	\$US. 3.028.409,00
PLANTA SEPARADORA LIQUIDOS RIO GRANDE	\$US. 132.507.450,00	PLANTA SEPARADORA LIQUIDOS RIO GRANDE	\$US. 132.507.450,00
PLANTA SEPARADORA LIQUIDOS GRAN CHACO	\$US. 476.851.382,00	PLANTA SEPARADORA LIQUIDOS GRAN CHACO	\$US. 476.851.382,00
CINCO CISTERNAS CRIOGENICOS	\$US. 1.914.650,00	CINCO CISTERNAS CRIOGENICOS	\$US. 1.914.650,00
HERRAMIENTAS DE ADQUISICION DE DATOS PRESION Y TEMPERATURA DE FONDO-PERFORACION	\$US. 258.360,00	HERRAMIENTAS DE ADQUISICION DE DATOS PRESION Y TEMPERATURA DE FONDO-PERFORACION	\$US. 258.360,00
CONTENIDO DE PRODUCTOS EN TANQUES	\$US. 5.000.000,00	CONTENIDO DE PRODUCTOS EN TANQUES	\$US. 5.000.000,00
PERDIDA DE BENEFICIO CONTINGENTE (SEIS MESES)	\$US. 50.000.000,00	PERDIDA DE BENEFICIO (SEIS MESES)	\$US. 50.000.000,00
TOTAL VALOR EN RIESGO	\$US. 705.783.627,00	TOTAL VALOR EN RIESGO	\$US. 705.783.627,00

La Paz 04 de Diciembre 2015

Handwritten signature

